



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 438 - 2018-A-MPSM

Tarapoto, 31 de mayo del 2018

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTOS;

La Sentencia N° 013-2018, emitido por el 1º Juzgado Civil de Tarapoto, con Expediente N° 00918-2017-0-2208-JR-CI-01, seguido por Wilson Amasifuen Fasanando en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Tarapoto contra don Walter Grundel Jiménez y otros, sobre Acción de Cumplimiento, Resolución N° CUATRO, expedido por el referido Juzgado que declara Consentida la precitada Sentencia, Informe N° 001-2018-CCIICA/MPSM, de fecha 31 de Mayo del 2018, emitido por la Comisión encargada para desarrollar el Concurso Interno para la Incorporación a la Carrera Administrativa regulada en el Decreto Legislativo N° 276,

y
CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993 en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regulan los principios, normas y procesos para el ingreso a la carrera administrativa; derechos y obligaciones de los servidores públicos inmersos en dicho régimen laboral, con el objeto de permitir el ingreso de personal idóneo, garantizando su permanencia, desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, el artículo 15º de la norma citada en el párrafo anterior, señala que "La contratación de un servidor para realizar labores administrativas de naturaleza permanente no puede renovarse por más de tres años consecutivos. Vencido este plazo, el servidor que haya venido desempeñando tales labores podrá ingresar a la Carrera Administrativa, previa evaluación favorable y siempre que exista la plaza vacante, reconociéndosele el tiempo de servicios prestados como contratado para todos sus efectos";

Que, el artículo 28º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición";

Que, mediante Sentencia N° 013-2018, emitido por el 1º Juzgado Civil de Tarapoto, con Expediente N° 00918-2017-0-2208-JR-CI-01, seguido por Wilson Amasifuen Fasanando en su condición de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Tarapoto contra don Walter Grundel Jiménez y otros sobre Acción de Cumplimiento, la misma que con Resolución N° CUATRO, fue declarada Consentida, declaró FUNDADA dicha demanda Ordenando a la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, señor Walter Grundel Jiménez y otros dar estricto cumplimiento al acuerdo contenido en la Adenda del Acuerdo Décimo Primer Enunciado del Pacto Colectivo para el Año 2016, suscrito por ésta Entidad y el Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUN – Tarapoto, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 707-2017-A/MPSM. El referido Acuerdo, hace mención al compromiso de la Municipalidad Provincial de San Martín de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 438 - 2018-A-MPSM

Tarapoto, 31 de mayo del 2018

incorporar a la Carrera Administrativa regulado por el Decreto Legislativo N° 276, al personal contratado bajo la norma precitada que supere los 3 años;

Que, en cumplimiento a la Sentencia señalada en el párrafo anterior, se procedió mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2018-A/MPSM, de fecha 18 de abril del 2018, a la conformación de la Comisión encargada para desarrollar el Concurso Interno para la Incorporación a la Carrera Administrativa regulada en el Decreto Legislativo N° 276. Dicha Comisión llevo a cabo el Concurso Interno referido, finalizando con el Resultado Final de Puntaje del Personal. Por tanto, procede que este despacho, incorpore a la Carrera Administrativa mediante Resolución de Nombramiento al personal que aprobó el citado Concurso;

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6 de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento a la Sentencia antes referida;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR a partir del 01 de junio del 2018, como servidores de la Carrera Administrativa de la Municipalidad Provincial de San Martín, a los trabajadores señalados en el Anexo adjunto, que consta de 46 trabajadores que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR definitivamente plaza cubierta a partir del 01 de junio del 2018, los señalados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Municipalidad Provincial de San Martín, que constan en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizar las modificaciones necesarias en los instrumentos de gestión Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados conforme a Ley y encárguese su cumplimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

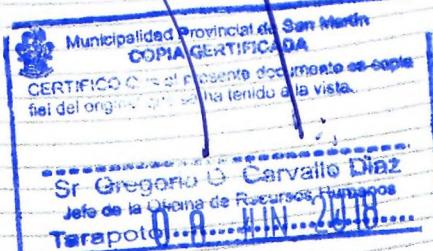
Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Bluchbi

ALCALDE



VMNP/A/MPSM.
C/C.
GM.
GPyP.
GAF.
OAJ.
OSG.
SITRAMUN-T.
INTERESADOS.
ARCHIVO.



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 438-2018/A/MPSM, F/. 31/05/2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

COMISION PARA DESARROLLAR EL PROCESO INTERNO A LA INCORPORACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA PREVIA EVALUACION, PARA EL
NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO D. LEGISLATIVO N° 276.

RESULTADO FINAL DEL PUNTAJE DEL PERSONAL A NOMBRAR.

Nº Orden	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Plaza	Nivel Categoria	Cargo	Area Administrativa	Remuneracion Bruta.
1	ARCE	ARBILDO	YERSON	034	SPF	PROGRAMADOR DE SISTEMAS PAD II	Oficina de Informatica y Sistemas	1,460.00
2	AREVALO	PINEDO	LUIS ANTONIO	388	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Maquinaria, Equipo y Mantenimiento Vial	1,560.00
3	BARTRA	CHOTA	CRISTIAN EDUARDO	036	SAF	OPERADOR PAD II	Oficina de Informatica y Sistemas	1.300.00
4	CABALLERO	CAMARGO	PABLO OSCAR	019	SPF	ABOGADO II	Procuraduria Publica Municipal	2,760.00
5	CHAVEZ	TORRES	ANGEL	031	SPF	PERIODISTA I	Oficina de Imagen Institucional	2,100.00
6	CHUJANDAMA	HUANSI	GELY AMELIA	339	SPF	DIRECTOR DE PROG.SECTORIAL I	Sub. Ger.de Planeam. Control Urb. Y Catastro	2,760.00
7	CUMPA	TELLO	ISABEL DEL PILAR	085	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	Oficina de Planeam. Y Estadistica	2,760.00
8	ESCUDERO	SALDAÑA	ROBERT	204	SPF	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	Sub. Ger. Program. Sociales y Nutri. Inf.	2,760.00
9	FIGUEROA	PANDURO	KARINA MARIBEL	207	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	Asistencia Alimentaria	1,860.00
10	FLORES	AMASIFUEN	LUIS	059	SAF	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	Oficina de Log. Y Almacenes.	1,300.00
11	FLORES	TELLO	FERNANDO	005	STF	CHOFER I	Despacho de Alcaldia.	1,660.00

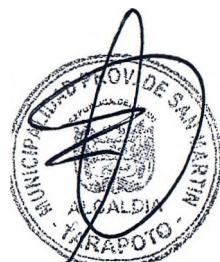
Municipalidad Provincial de San Martin
COPIA CERTIFICADA
CERTIFICO Que el mencionado documento es copia
fided del original que se encuentra a la vista.

Sr. Gregorio J. Carvajal Diaz
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Terapoto.....2018.....

Nº Orden	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Plaza	Nivel Categoría	Cargo	Area Administrativa	Remuneracion Bruta.
12	FLORES	VELA	LUIS ALBERTO	083	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Oficina de Presupuesto y Racionaliz.	1,310.00
13	GARCIA	SAAVEDRA	WILHEN DAVID	066	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO II (SIAF)	Oficina de Tesoreria.	1,460.00
14	GONZALES	MURRIETA	LUIS ENRIQUE	233	SAF	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO II	Educacion y Cultura.	1,300.00
15	GORMAS	CENEPO	TINO	400	STF	MECANICO II	Maquinaria, Equip. Y Mant. Vial.	1,960.00
16	GUERRA	SHUPINGAHUA	YLMER	322	SAF	TRABAJADOR DE SERVICIO II	Administracion de Serv. Y Comercio.	1,310.00
17	GUEVARA	RAMIREZ	OSSANA	223	SAF	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	Demuna, Mujer, Discapacitado y Ad. Mayor.	1,310.00
18	ISUIZA	RAMIREZ	SEGUNDO	050	STF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (SIAF)	Oficina de Logist. Y Almacenes.	1,460.00
19	MENDOZA	RAMOS	PRIMITIVO ANTONIO	013	SPF	AUDITOR III	Organos de Control Institucional.	2,760.00
20	MICHUE	CHUJANDAMA	JESSICA MARIELA	318	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Administracion de Serv. Y Comercio.	1,510.00
21	MORI	SANCHEZ	BENJAMIN	312	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO II	Administracion de Serv. Y Comercio.	2,760.00
22	NAVARRO	ALEGRIA	JORGE LUIS	257	SAF	CHOFER I	Saneamiento Amb., Salubridad y Salud.	1,410.00
23	NAVARRO	PEREIRA	CLARA	041	SPF	CONTADOR III	Oficina de Contab. Y Patrimonio.	2,760.00
24	ORELLANA	CHUJANDAMA	ROSA JIOVANY	176	SAF	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	Defensa Civil.	1,560.00
25	PAIMA	GONZALES	ARMANDO	263	SAF	TRABAJADOR DE SERVICIO I	Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud.	1,310.00

Municipalidad Provincial de San Martín
COPIA CERTIFICADA
CERTIFICO Que el presente documento es copia
fie del original que se ha tenido a la vista.

Sr. Gregorio B. Mervalio Diaz
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Tarapoto.....DM...2018.....



Nº Orden	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Plaza	Nivel Categoria	Cargo	Area Administrativa	Remuneracion Bruta.
26	PASMIÑO	AMASIFUEN	LIZ T.	015	SPF	AUDITOR II	Organico de Control Institucional.	2,160.00
27	PEZO	DIAZ	LORENA	216	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (OMAPED)	Demuna, Mujer, Discapacidad y Adulto Mayor.(OMAPED).	2,060.00
28	PINEDO	PINEDO	DENIS	064	SPF	CONTADOR III	Oficina de Tesoreria.	2,760.00
29	RAMIREZ	RAMIREZ	JANETH	227	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	Sub. Ger. De Educ., Cultura, Deport-Recreacion y Particip. Ciudadana.	2,160.00
30	RAMIREZ	TANG	KEILY	249	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO II	Ord. Territorial y Manejo de los Residuos Solidos	1,310.00
31	REATEGUI	BORBOR	MAY	006	STF	SECRETARIA II	Despacho de Alcaldia.	1,800.00
32	RIOS	GARCIA	RIDLAY MARTIN	308	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (L.F.)	Sub. Ger. Desarrollo Economico Local y Turismo.	2,060.00
33	ROJAS	ESPINOZA	VICTOR	214	SPF	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	Sub. Ger. Promocion de la Salud y Defensa de Derechos.	2,760.00
34	RUIZ	GONZALES	ELVIS NERI	048	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	Oficina de Logistica y Almacenes.	2,760.00
35	RUIZ	TANANTA	SOIDELIT	074	SAF	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	Oficina de Recursos Humanos.	1,310.00
36	SAAVEDRA	PEREZ	NERITH	348	STF	TECNICO ADMINISTRATIVO I	Catastro.	1,310.00
37	SANCHEZ	RIOS	MAURO	049	STF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (SEACE- PROG)	Oficina de Logistica y Almacenes.	1,660.00
38	TAFUR	PUERTA	JHON	178	SPF	ABOGADO I	Sub. Ger.Policia Municipal y F.	2,160.00

Municipalidad Provincial de San Martín
COPIA CERTIFICADA
CERTIFICO que el documento que figura a continuación es copia fidedigna del original que se encuentra a la vista.

Sr. Gregorio C. Coravello Diaz
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Tarapoto, 11 de Junio de 2010

Nº Orden	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Plaza	Nivel Categoria	Cargo	Area Administrativa	Remuneracion Bruta.
39	TRIGOZO	PAREDES	GEINER	361	STF	TECNICO EN INGENIERIA II	Ejecucion, Control y Liquidacion de Obras.	1,750.00
40	TUANAMA	GUERRA	WERNER GABINO	303	SAF	TRABAJADOR DE SERVICIO I	Ordenamiento Territorial y Manejo de los Recursos Naturales.	1,310.00
41	VENTURA	GARCIA	DAYSY YDALIA	047	SPF	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	Oficina de Contabilidad y Patrimonio.	2,160.00
42	VILELA	OROZCO	LEONARDO	304	SAF	AUX. SISTEMA ADMINISTRATIVO I	Saneamiento Amb., Salubridad y Salud.	1,110.00
43	DURAND	VASQUEZ	ALICIA MARIA	043	SPF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (SIAF)	Oficina de Contabilidad y Patrimonio.	1,660.00
44	QUEVEDO	FLORES	CARLOS	240	SPF	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	Sub. Ger. De Gestion Ambiental y Ordenamiento Territorial.	2,760.00
45	BARRETO	PEZO	LUIS.	364	STF	TECNICO EN INGENIERIA II.	Ejecucion, Control y Liquid. De Obras.	1,750.00
46	PINEDO	HUAMAN	ULADISLAO	370	STF	OPERADOR MAQUINARIA PESADA I.	Ejecucion, Control y Liquid. De Obras.	1,360.00

Tarapoto, 31 de mayo del 2018

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Soyerto Osvaldo Carvallo Díaz
Jefe de OFICINA DE RECURSOS HUMANOS